



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
**JOSÉ LUIS
 BUSTAMANTE
 Y RIVERO**
 Creado por Ley N° 26455
 AREQUIPA - PERU

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 081 - 2019 - MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2019, enero 26.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTA:

La documentación puesta a conocimiento: Memorando N° 008-2019-AL/MDJLBYR del despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2019 y dictan otras medidas.

Que, el Artículo 17 del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía se designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizada por el PI. Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informado a la Dirección General de Presupuesto Público de manera inmediata.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0052019-EF/50.01 se aprobó los Cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, correspondientes a las metas 1 al 6; cuya fecha máxima de cumplimiento es el 31 de diciembre del año 2019.

Que, estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como **Coordinadora de la Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero para la implementación del cumplimiento del Programa de Incentivos para la Mejora de la gestión Municipal para el año 2019**, a la funcionaria que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	:	Elizabeth Carola Calderón Montalvo
Cargo que ocupa en la Entidad	:	Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales
Correo electrónico	:	ecalderonmontalvo@gmail.com
Teléfono de contacto	:	994723438
Teléfono de la Municipalidad	:	054-427195 Anexo 18

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c. Alcaldía
 Secretaria General
 Interesada

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO

[Firma]
 C.D. Paul Rondón Andrade
 ALCALDE